

Asistentes: Presidente Sr. Lentijo Lentijo
 Consejero..... Sr. Dies Llovera
 ConsejeroSr. Castejón Magaña
 ConsejeraSra. Romera Gutiérrez
 ConsejeraSra. Lucio Carrasco
 Secretario GeneralSr. Martín González

Convocatoria: 20 de julio de 2022

El presidente, los consejeros y las consejeras asisten presencialmente.

Al comienzo de la reunión se **ACUERDA** por unanimidad modificar el orden del día para incluir en el apartado II.11 *Contrataciones, Convenios y Acuerdos*, el punto 11.3 “, Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Organismo Internacional de Energía Atómica”. La incorporación de este punto no afecta la numeración del resto de asuntos

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1635 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Santa María de Garoña. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de modificación revisión 9A del Plan de Protección Física
2. CN José Cabrera. Informe favorable del Plan de Emergencia Interior para aplicación a fase de desmantelamiento y clausura
3. Informe del CSN por el que se desafectan las instalaciones de CN José Cabrera del Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo (PENGUA)
4. Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (Ensa). Informe favorable sobre la revisión 2 de aprobación de diseño de bulto de transporte ENUN 32P
5. Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Ciemat. Modificación del catálogo de las instalaciones nucleares y radiactivas
6. Informe del CSN sobre los planes de actuación de los grupos radiológicos de los planes exteriores de emergencia nuclear
7. Informe sobre el proyecto de Real Decreto de Protección Sanitaria

8. Informe Octavo y Noveno de la Convención sobre Seguridad Nuclear
9. Anteproyecto de Presupuestos correspondientes al año 2023
10. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 10.1. Instituto de Radiocirugía Avanzada, SL, IRA-3516, Madrid
 - 10.2. Fundación Onkolögikoa Fundazioa, IRA-0277, Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)
11. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 11.1. Adenda al Convenio de Colaboración entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Málaga sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental
 - 11.2. Propuesta de contratación de quince pórticos portátiles para el cribado de personas potencialmente contaminadas
 - 11.3. Acuerdo entre el Consejo de Seguridad Nuclear y el Organismo Internacional de Energía Atómica

Trámite simplificado

12. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 12.1. Instalaciones radiactivas simplificadas
13. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

14. Incidencias en instalaciones
15. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
16. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
17. Informaciones específicas
 - 17.1. Informe de auditoría, AI/2022/02. Autorización de II.NN. y radiactivas del ciclo
 - 17.2. Informe de auditoría, AI/2022/08. Inspección y control de II.RR. y actividades conexas (incluido transporte de sustancias radiactivas) encomendadas al Principado de Asturias

- 17.3. Informe de auditoría, AI/2022/09. Supervisión y control, autorización y evaluación, (incluido, transportes de sustancias radiactivas y licenciamiento de personal de II.RR.). Encomienda de gestión de funciones al País Vasco
- 17.4. Informe sobre los resultados del programa anual de inspecciones a instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico. Año 2021
18. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
- 18.1. Presidencia del CSN
- 18.1.1. Pregunta parlamentaria dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Senado por Eskerra Republicana - Eukal Herria Bildu, el 2 de junio de 2022, sobre el vertido de aceite al río Ebro procedente de la central nuclear de Ascó
- 18.1.2. Informe final del proyecto de asistencia de la Unión Europea al organismo regulador marroquí liderado por el Consejo de Seguridad Nuclear
- 18.1.3. Grupo de cuestiones atómicas del Consejo de la Unión Europea. Resumen del primer semestre del 2022 bajo la presidencia de Francia y presentación del programa de la presidencia de la República Checa para el segundo semestre
- 18.1.4. Informe sobre la participación en la Séptima reunión de revisión de la Convención Conjunta
- 18.2. Secretario General
- 18.2.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1634, de fecha 13 de julio de 2022
19. Comisiones del Consejo y Comités
20. Cumplimiento de encargos del Consejo
21. Informe sobre delegaciones del Consejo
22. Informe de los directores técnicos
23. Ruegos y preguntas
- IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1635 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del Acta correspondiente a la reunión 1635 celebrada el día 20 de julio de 2022 con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN REVISIÓN 9A DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref.: CSN/PDT/CNSMG/SMG/2206/223) referente a Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de modificación revisión 9A del Plan de Protección Física (PPF) de CN Santa María de Garoña (CNSMG)

Con fecha 11 de febrero de 2022 (nº de registro 41484), procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe preceptivo sobre la solicitud presentada por el titular de la CNSMG de aprobación de la propuesta de modificación Rev. 9A del PPF de la central.

La solicitud se ha presentado de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.e) del Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas, según el cual, cualquier modificación del PPF debe ser aprobada por la DGPEM, con los informes preceptivos previos del CSN y del Ministerio del Interior.

La Revisión 9A tiene por objeto adaptar el PPF de CNSMG a la situación actual, tras la decisión tomada por la Comisión Nacional para la protección de las infraestructuras críticas de anular la condición de Nuclenor S.A. como operador crítico y operador de servicios esenciales y la desclasificación de CNSMG como estructura crítica, mediante Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior del 6 de septiembre de 2021. Además, se han incluido en el PPF otras modificaciones menores.

La evaluación realizada por la DSN, concluye que las modificaciones incluidas en la misma son aceptables proponiendo informar favorablemente la propuesta de revisión 9A del Plan de Protección Física de la central nuclear Santa María de Garoña.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DSN **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN JOSÉ CABRERA. INFORME FAVORABLE DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR PARA APLICACIÓN A FASE DE DESMANTELAMIENTO Y CLAUSURA

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/DJC/DJC/2207/66) referente al Informe favorable del Plan de Emergencia Interior para aplicación a fase de desmantelamiento y clausura de CN José Cabrera.

Con fecha de 27 de junio de 2022, se recibió en el CSN, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD), la petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta 1 de revisión 6 del Plan de Emergencia Interior (PEI) de CN José Cabrera. Esta solicitud sustituye y anula la solicitud remitida con fecha 17 de junio de 2022.

El objeto de esta propuesta es la adaptación del PEI al “Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico en la comunidad de Castilla-La-Mancha (RADIOCAM)” en lo relativo a la gestión exterior de las emergencias derivadas del Almacén Temporal Individualizado (ATI).

Como resultado de la evaluación efectuada por la DPR, se concluye que la propuesta 1 de revisión 6 del PEI de CN José Cabrera es aceptable.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DPR **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME DEL CSN POR EL QUE SE DESAFECTAN LAS INSTALACIONES DE CN JOSÉ CABRERA DEL PLAN DE EMERGENCIA NUCLEAR EXTERIOR A LAS CENTRALES NUCLEARES DE JOSÉ CABRERA Y TRILLO (PENGUA)

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/IEV/PLEM/DJC/2207/197) referente a la solicitud de informe preceptivo sobre borrador de acuerdo del Consejo de ministros por el que se desafectan las instalaciones de la CN José Cabrera, en desmantelamiento, de la aplicación del Plan de Emergencia Nuclear Exterior a las centrales nucleares de José Cabrera y Trillo (PENGUA).

Con fecha 1 de julio de 2022 el Ministerio del Interior ha solicitado al CSN, a al CSN, informe preceptivo en relación con el borrador de Acuerdo de Consejo de Ministros para desafectar del PENGUA las instalaciones de la CN José Cabrera en desmantelamiento.

La evaluación realizada por la DPR concluye que no se identifican comentarios al texto del borrador del Acuerdo no identificando reparos para que sea informado favorablemente. Asimismo, la evaluación considera que se cumplen todos los requisitos normativos vigentes de aplicación en esta materia.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DPR **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta de borrador de Acuerdo de Consejo de Ministros.

SEGUIMIENTO: NO

4. EQUIPOS NUCLEARES, S.A., S.M.E. (ENSA). INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISIÓN 2 DE APROBACIÓN DE DISEÑO DE BULTO DE TRANSPORTE ENUN 32P

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/ATMR/II/Rev.2/E-0141/22) referente a la solicitud de informe favorable sobre la revisión 2 de aprobación de diseño de bulto de transporte ENUN 32P de Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA).

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, remitió con fecha 9 de junio de 2022 petición de informe preceptivo sobre la solicitud de revisión 2 de aprobación de diseño de bulto de transporte ENUN 32P de ENSA, acompaña de la revisión 9 del Estudio de seguridad del bulto (ES). La solicitud sustituía y anulaba la presentada el 17 de mayo de 2021 que incluía la revisión 8 del ES, y que a su vez había sustituido y anulado la presentada el 8 de junio de 2020 que incluía la revisión 7 del ES.

Esta solicitud se realiza conforme a lo dispuesto en el artículo 77 del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y tiene por objeto la incorporación de un conjunto de modificaciones al diseño del contenedor que afectan a los límites y condiciones de operación y, por tanto, al condicionado de la aprobación del bulto.

Como resultado de la evaluación por parte de la DSN, se concluye que, desde el punto de vista de la seguridad y protección radiológica puede informarse favorablemente la solicitud realizada por ENSA de conformidad con los límites y condiciones establecidos.

La identificación de la presente aprobación será E/141/B(M)F-96 (revisión 2), con validez hasta el 31 de marzo de 2027.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DSN **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. CENTRO DE INVESTIGACIONES ENERGÉTICAS, MEDIOAMBIENTALES Y TECNOLÓGICAS, CIEMAT. MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/PDT/AICD5/CIE/2206/77) referente a la Modificación del catálogo de las instalaciones nucleares y radiactivas del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, (Ciemat)

Con fecha 1 de junio de 2022 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, solicitud de informe preceptivo previo a la aprobación de la modificación del catálogo de instalaciones nucleares y radiactivas del Ciemat.

El objeto de la solicitud se justifica en base a las variaciones ocurridas desde el año 1993, fecha de autorización del catálogo en vigor, en las instalaciones radiactivas pertenecientes al Ciemat. Esta solicitud se ha presentado de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución inicial de la Dirección General de la Energía de fecha 15 de julio de 1980, por la que se considera como una única instalación nuclear el conjunto de todas las instalaciones existentes en el Ciemat.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DPR **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. INFORME DEL CSN SOBRE LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE LOS GRUPOS RADIOLÓGICOS DE LOS PLANES EXTERIORES DE EMERGENCIA NUCLEAR

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/TGE/IPAE/22/2980) referente a la solicitud de informe favorable sobre los planes de actuación de los grupos radiológicos de los planes exteriores de emergencia nuclear.

Las direcciones de los planes exteriores de emergencia nuclear; PENBU, PENCA, PENGUA, PENTA y PENVA, han remitido al CSN en el primer semestre del año 2022 escritos de solicitud de informe favorable de los Planes de Actuación de los Grupos radiológicos.

Esta solicitud se realiza de acuerdo con lo estipulado en el apartado 7.1.1.b.2 del Plan Básico de Emergencia Nuclear (PLABEN).

Los Planes Exteriores de Emergencia Nuclear contienen planes de actuación de los diferentes Grupos Operativos y planes de actuación municipal de los ayuntamientos afectados. Los Planes de Actuación de los Grupos Radiológicos (GR), como Grupo Operativo son aprobados por las Direcciones de los Planes, previo informe favorable del CSN.

Como resultado de la evaluación realizada por las áreas evaluadoras de la DPR se propone informar favorablemente las propuestas de los Planes de Actuación de los Grupos radiológicos del PENBU, PENCA, PENGUA, PENTA y PENVA.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la DPR **ACUERDA** informar favorablemente en los términos propuestos las propuestas de revisión de los Planes de Actuación de los Grupos radiológicos del PENBU, PENCA, PENGUA, PENTA y PENVA.

SEGUIMIENTO: NO

7. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REAL DECRETO DE PROTECCIÓN SANITARIA

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/TGE/DPR/22/2975.1) referente al Informe preceptivo relativo al proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

Con fecha 7 de julio de 2022 se recibió en el CSN procedente de la Secretaría de Estado de Energía del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), solicitud de informe preceptivo al proyecto de Real Decreto relativo al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes.

En dicho escrito se especifica un plazo de 10 días hábiles para la emisión del informe preceptivo por parte del CSN, conforme con lo establecido en el artículo 80.2.de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Publicas.

Tras el análisis realizado por la DPR y SG se propone remitir al Miterd el informe elaborado en virtud de las funciones y competencias del CSN en la materia objeto de esta propuesta normativa.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de DPR y SG **ACUERDA** remitir al Miterd el informe sobre proyecto de Real Decreto relativo al Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

8. INFORME OCTAVO Y NOVENO DE LA CONVENCIÓN SOBRE SEGURIDAD NUCLEAR

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de aprobación del noveno Informe Nacional requerido por la Convención de Seguridad Nuclear del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), remitido por el Gabinete Técnico de Presidencia.

La Convención de Seguridad Nuclear entró en vigor en 1996, y su objeto primordial es la consecución y mantenimiento de un alto grado de seguridad nuclear a nivel global. Requiere a las Partes contratantes de dicha Convención, la presentación periódicamente de un informe sobre las medidas adoptadas para dar cumplimiento a las obligaciones que emanan del articulado de la Convención. Dichos informes nacionales son sometidos a revisión por las demás Partes Contratantes en las reuniones de revisión que se celebran cada tres años.

Debido a las condiciones de pandemia por la COVID- 19, la reunión de revisión correspondiente al análisis del octavo informe de la Convención sobre seguridad nuclear no pudo celebrarse según la periodicidad establecida en las normas de funcionamiento de la Convención, por lo que, en la reunión de revisión a celebrar en el año 2023, se someterá a análisis de las Partes contratantes de la convención el octavo y noveno informe nacional. Las Partes Contratantes deberán depositar el noveno informe nacional en la sede electrónica de la Secretaría del OIEA el día 5 de agosto de 2022

El Pleno analizada la documentación y la propuesta del GTP **ACUERDA** aprobar el noveno Informe Nacional a la Convención de Seguridad Nuclear con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

9. ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2023

El Secretario General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del anteproyecto de presupuesto del CSN para el año 2023.

El total del presupuesto previsto para el 2022 es de 48.900 miles de euros.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA** su aprobación.

SEGUIMIENTO: NO

10. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

10.1. INSTITUTO DE RADIOCIRUGÍA AVANZADA, SL, IRA-3516, MADRID

10.2. FUNDACIÓN ONKOLOGIKOA FUNDAZIOA, IRA-0277, DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN (GIPUZKOA)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de la DPR y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Instituto de Radiocirugía Avanzada, SL, IRA-3516, Madrid

Evaluadas por el Gobierno Vasco:

- Fundación Onkologikoa Fundazioa, IRA-0277, Donostia-San Sebastián (Gipuzkoa)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3516/22
- CSN-PV/IIIEV/MO-25/IRA.0277/22

El Pleno ACUERDA informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

11. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

11.1. ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA SOBRE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref.: CSN/PCR/22/1406) relativa a la Adenda al Convenio de Colaboración suscrito en fecha 2 de enero de 2020 entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Universidad de Málaga sobre un programa de vigilancia radiológica ambiental.

El CSN y la Universidad de Málaga han venido colaborando mediante la suscripción de los correspondientes convenios desde el año 1991. El último convenio de colaboración en vigor fue suscrito el 2 de enero de 2020.

Ante los resultados positivos de esta relación, y con el interés de ampliar el alcance de los programas de vigilancia radiológica ambiental, desde el 1 de julio de 2022 se ha llevado a cabo una ampliación del mismo en lo relacionado con la medición de partículas de polvo de alto volumen. Mediante la correspondiente adenda al convenio actualmente en vigor, se procede a la formalización de dicha modificación que supone la incorporación de una nueva actividad al convenio ya existente mediante la ampliación del alcance de las actividades técnicas a desarrollar.

Como consecuencia de ello, esta adenda tiene impacto presupuestario. En particular, el coste de esta adenda para el CSN se eleva a 48.000 euros con cargo a los ejercicios presupuestarios 2022 (16.000 euros) y 2023 (32.000 euros).

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica **ACUERDA**, que se proceda a la firma de la adenda en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

11.2. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE QUINCE PÓRTICOS PORTÁTILES PARA EL CRIBADO DE PERSONAS POTENCIALMENTE CONTAMINADAS

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref: CSN/PCR/22/1407) relativa a la propuesta de contratación de quince pórticos portátiles para el cribado de personas potencialmente contaminadas con emisores gamma en caso de una emergencia nuclear o radiológica.

El objeto de esta propuesta es avanzar en el cumplimiento del plan de acción incluido en el Informe anual de actividades de entrenamiento, formación y mantenimiento de capacidades para la respuesta a emergencias nucleares y radiológicas correspondiente al año 2021, que fue trasladado a la sesión de Pleno celebrada el día 25 de abril de 2022.

La propuesta se concreta en la contratación del suministro de quince pórticos para el cribado de personas potencialmente contaminadas por un importe máximo de 484.000 €, IVA incluido, según la siguiente distribución anual: año 2022: 242.000 € IVA incluido; año 2023: 242.000 € IVA incluido. Los equipos serán parte de la dotación destinada a los Grupos Radiológicos de respuesta a emergencias nucleares del Consejo de Seguridad Nuclear

El Pleno analizada la documentación y la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica **ACUERDA**, que se proceda con la tramitación administrativa en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

11.3. ACUERDO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia para la aprobación de un acuerdo entre el CSN y el OIEA en relación a la donación de equipamiento dosimétrico.

Este acuerdo se califica como acuerdo internacional no normativo conforme a las previsiones de la Ley 25/2014 de 27 de noviembre, de Tratados y otros acuerdos internacionales. No derivando del mismo obligaciones internacionales bilaterales.

El CSN dispone de competencias para suscribir este tipo de acuerdos siendo necesario el consentimiento del Presidente previa autorización por el Pleno de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2. y 36 del Estatuto del CSN.

El Pleno analizada la documentación y la propuesta del GTP ACUERDA, que se proceda con la tramitación administrativa en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

12. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.

12.1. INSTALACIONES RADIATIVAS SIMPLIFICADAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por la DPR y el SCAR a las autorizaciones siguientes:

Evaluadas por DPR:

- Nucliber, SA, IRA-1600, Madrid
- Armaq Iberica Industrial, SL, OAR-0171, Vigo (Pontevedra)
- Anton Paar Spain, SLU, OAR-0136, Madrid
- Arguaney Dental, SL, ERX/B-0097, Esplugues de Llobregat (Barcelona)
- CCS Dental, SL, ERX/B-0098, Sabadell (Barcelona)

Evaluadas por SCAR:

- Cetir Centre Mèdic, SL, IRA-0602, Barcelona
- Palex Medical, SA, IRA-3515, Sant Cugat del Vallès (Barcelona)
- Ursa Ibérica Aislantes, SA, IRA-3064, Pla de Santa María (Tarragona)
- Alacer Mas, SL, IRA-3051, Parets del Vallès (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-20/IRA-1600/22
- CSN-GC/IIIEV/MO-21/IRA-0602/2022
- CSN-GC/IIIEV/PM-1/IRA-3515/22
- CSN-GC/IIIEV/MO-1/IRA-3064/2022
- CSN-GC/IIIEV/MO-01/IRA-3051/2022
- CSN/IEV/AUT-1/OAR-0171/2022
- CSN/IEV/MO-1/OAR-0136/22
- SN/IEV/AUT-01/ERX/B-0097/22
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/B-0098/22

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

13. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**

14. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

15. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

16. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

17. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

17.1. INFORME DE AUDITORÍA, AI/2022/02. AUTORIZACIÓN DE II.NN. Y RADIATIVAS DEL CICLO

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno el Informe de auditoría, AI/2022/02. Autorización de II.NN. y radiactivas del ciclo.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

17.2. INFORME DE AUDITORÍA, AI/2022/08. INSPECCIÓN Y CONTROL DE II.RR. Y ACTIVIDADES CONEXAS (INCLUIDO TRANSPORTE DE SUSTANCIAS RADIATIVAS) ENCOMENDADAS AL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno el Informe de auditoría, AI/2022/08. Inspección y control de II.RR. y actividades conexas (incluido transporte de sustancias radiactivas) encomendadas al Principado de Asturias.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

17.3. INFORME DE AUDITORÍA, AI/2022/09. SUPERVISIÓN Y CONTROL, AUTORIZACIÓN Y EVALUACIÓN, (INCLUIDOS TRANSPORTES DE SUSTANCIAS RADIATIVAS Y LICENCIAMIENTO DE PERSONAL DE II.RR.). ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE FUNCIONES AL PAÍS VASCO

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno el Informe de auditoría, AI/2022/09. Supervisión y control, autorización y evaluación, (incluidos transportes de sustancias radiactivas y licenciamiento de personal de II.RR.). Encomienda de gestión de funciones al País Vasco.

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

17.4 INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE INSPECCIONES A INSTALACIONES RADIATIVAS Y DE RADIODIAGNÓSTICO. AÑO 2021

La Secretaría General (SG) presenta para información del Pleno la propuesta presentada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref.: CSN/TGE/INRA/22/2970) sobre el Informe sobre los resultados del programa anual de inspecciones a instalaciones radiactivas y de radiodiagnóstico correspondiente al año 2021

El Pleno toma nota de la información aportada con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión

18. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

18.1. PRESIDENCIA DEL CSN

- 18.1.1. PREGUNTA PARLAMENTARIA DIRIGIDA AL GOBIERNO Y PRESENTADA A LA MESA DEL SENADO POR ESKERRA REPUBLICANA - EUKAL HERRIA BILDU, EL 2 DE JUNIO DE 2022, SOBRE EL VERTIDO DE ACEITE AL RÍO EBRO PROCEDENTE DE LA CENTRAL NUCLEAR DE ASCÓ.**

El pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 18.1.2. INFORME FINAL DEL PROYECTO DE ASISTENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA AL ORGANISMO REGULADOR MARROQUÍ LIDERADO POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

El pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 18.1.3. GRUPO DE CUESTIONES ATÓMICAS DEL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. RESUMEN DEL PRIMER SEMESTRE DEL 2022 BAJO LA PRESIDENCIA DE FRANCIA Y PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CHECA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE**

El pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

- 18.1.4. INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN LA SÉPTIMA REUNIÓN DE REVISIÓN DE LA CONVENCIÓN CONJUNTA**

El pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

18.2. SECRETARIO GENERAL

18.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1634, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

19. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

20. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

21. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

21.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

21.1.1 INFORMES SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE REDUCIDO. ACUERDO 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 19/07/2022: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2401.
- Resolución de 19/07/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2638.
- Resolución de 15/07/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/0451.
- Resolución de 19/07/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2168.
- Resolución de 19/07/2022: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1389.

21.1.2 TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO. ACUERDO 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 19/07/2022: Informe Favorable a solicitud de SOLUTEX GC, SL.

- Resolución de 19/07/2022: Informe Favorable a solicitud de Arsenal militar de Ferrol – Ministerio de Defensa.
- 21.1.3 LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)
- Resolución de 14/07/2022: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (262) de instalaciones de rayos X.
 - Resolución de 19/07/2022: Prórroga de licencias de supervisor (3) y de operador (0) de instalación nuclear de CN Vandellós II.
 - Resolución de 19/07/2022: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
 - Resolución de 14/07/2022: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
 - Resolución de 14/07/2022: Concesión de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalaciones radiactivas del CIEMAT.
 - Resolución de 19/07/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear CN Almaraz.
 - Resolución de 14/07/2022: Concesión de licencias de supervisor (11) y operador (54) de instalaciones radiactivas.
 - Resolución de 14/07/2022: Prórroga de licencias de supervisor (9) y operador (28) de instalaciones radiactivas.
 - Resolución de 14/07/2022: Modificación de la homologación de curso de Operadores de instalaciones de radiodiagnóstico general, organizado por Servicio de Radiofísica y PR del Hospital POVISA.
 - Resolución de 14/07/2022: Modificación de la homologación de curso de Protección radiológica para operar y dirigir instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico dental o podológico, organizado por Asociación de higienistas y auxiliares dentales de Cataluña (AHIADEC).
 - Resolución de 14/07/2022: Concesión de la homologación de curso de Acreditación de directores de instalaciones de rayos x con fines de diagnóstico dental o podológico, organizado por Universidad CEU Cardenal Herrera.
 - Resolución de 14/07/2022: Concesión de la homologación de curso de Acreditación de operadores y directores de instalaciones de rayos x con

finés de diagnóstico general, organizado por Servicio de PR de la Universidad de Extremadura.

- Resolución de 14/07/2022: Modificación de la homologación de curso de Protección radiológica para dirigir y para operar instalaciones de rayos x de diagnóstico general y de diagnóstico dental o podológico, organizado por R-Control Corporation, SL.

21.2 DELEGACIONES EN SECRETARÍA GENERAL

21.2.1 APROBACIÓN DE TIPO DE APARATOS RADIATIVOS Y CONVALIDACIÓN DE CERTIFICADOS DE APROBACIÓN DE MODELOS DE BULTO. ACUERDO 02/11/00 (BOE 12/12/00)

- Resolución de 18/07/2022: Informe Favorable a la Aprobación de tipo de aparato radiactivo del equipo: Generadores de rayos x de la marca Vitrox, modelo V810i, serie S2XLT, de ARMAQ IBERICA INDUSTRIAL, SL.
- Resolución de 13/07/2022: Informe Favorable a la Convalidación de la rev. 7 del certificado de aprobación D/4343/IF-96, emitido por la autoridad competente de Alemania, para el diseño de bulto de transporte ANF-18, a solicitud de FRAMATOME ADVANDED NUCLEAR FUELS GMBH.

21.3 DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 15/07/2022: Notificación a IRA/0126 (SEVILLA).
- Resolución de 14/07/2022: Notificación a IRA/0500.
- Resolución de 12/07/2022: Notificación a IRA/0154.
- Resolución de 15/07/2022: Notificación a IRA/0126 (PUERTOLLANO).

22. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de seguridad nuclear y el director técnico de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

23. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1636 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día 27 de julio de dos mil veintidós.

*Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González*

Vº Bº
*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*